



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL BERRUECO
(MADRID)**

ANUNCIO DE COBRANZA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES Y DEMAS INTERESADOS QUE, **DESDE EL DIA 16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2017**, AMBOS INCLUSIVE, ESTARAN PUESTOS AL COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO LOS RECIBOS DEL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENTES A:

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES – URBANA Y RUSTICA
IMPUESTO SOBRE BIENES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS**

TRANSCURRIDO EL INDICADO PLAZO, SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE APREMIO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACION, PROCEDIENDOSE AL COBRO DE LAS CUOTAS QUE NO HAYAN SIDO SATISFECHAS CON EL RECARGO DE APREMIO, INTERESES DE DEMORA Y, EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN.

LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS AL PAGO DE LOS MISMOS, PODRAN EFECTUARLO **MEDIANTE LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO QUE RECIBIRAN EN SU DOMICILIO**, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN LAS OFICINAS DEL BANCO POPULAR, EN EL HORARIO ESTABLECIDO POR DICHA ENTIDAD.

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO RECIBAN EL DOCUMENTO DE PAGO PUEDEN SOLICITAR UN DUPLICADO EN LA OFICINA GESTORA DE LOS TRIBUTOS (CL FUENTE GRANDE, 18 – LA CABRERA) O LLAMANDO AL TELEFONO 91 868 85 58.

ASIMISMO, SE ATENDERÁ AL PÚBLICO **EN EL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO** EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS, EL DÍA **5 DE OCTUBRE DE 2017**.

PARA SU COMODIDAD Y AGILIDAD EN LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL, SE RECOMIENDA LA FORMA DE PAGO MEDIANTE DOMICILIACION BANCARIA, CUMPLIMENTANDO LOS IMPRESOS QUE PARA TAL FIN PUEDEN SOLICITAR EN EL AYUNTAMIENTO O EN LA OFICINA DE RECAUDACION. LAS DOMICILIACIONES ENTREGADAS ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE, SERAN TRAMITADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO. EL COBRO DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS SE EFECTUARA DURANTE LA SEMANA DEL 15 DE SEPTIEMBRE.

ESTE ANUNCIO TIENE CARACTER DE NOTIFICACION COLECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 102.3 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

EL BERRUECO, 1 DE AGOSTO DE 2017.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO. JAIME SANZ LOZANO